

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

32690 *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife por la que se acordó otorgar concesión administrativa a la entidad "SURPAN, S.L." para la ocupación de la parcela n.º 19 de las ubicadas en la Dársena Pesquera del Puerto de Santa Cruz de Tenerife.*

En la sesión celebrada por el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife en fecha 16 de junio de 2016, se acordó otorgar concesión administrativa a la entidad "Surpan, S.L." para la ocupación de la parcela n.º 19 de las ubicadas en la Dársena Pesquera del Puerto de Santa Cruz de Tenerife y la explotación en la nave en ella construida, a efectos de desarrollar la actividad de almacenamiento, logística y venta directa de productos congelados de panadería y repostería, bajo entre otras, las siguientes condiciones y con estricta sujeción al resto que se establecen en el Pliego:

Plazo, diez (10) años.

Tasa de Ocupación, cuyo importe anual, calculado para el presente año, asciende a la cantidad de treinta y siete mil novecientos cuatro euros con cincuenta y tres céntimos (37.904,53 €), con sujeción a lo dispuesto en los artículos 173 al 182 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Tasa de Actividad, cuyo importe anual, calculado para el presente año, asciende a la cantidad de dos mil ciento seis euros con cuarenta y tres céntimos (2.106,43 €) con sujeción a lo dispuesto en los artículos 183 al 192 del citado texto legal.

Lo que se publica para general conocimiento.

Santa Cruz de Tenerife, 24 de junio de 2016.- El Presidente, Ricardo Melchior Navarro.

ID: A160041277-1